

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-6339 *Información pública de solicitud de licencia de legalización de actividad para explotación de ganado vacuno de carne en barrio Mata, parcela 304, polígono 2. Expediente 553/2020.*

Solicitada por doña Ana María Hortal Revuelta licencia de legalización de actividad para explotación de ganado vacuno de carne, en el barrio de Mata, parcela 304 del polígono 2, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanfelicesdebuelna.sedelectronica.es>).

San Felices de Buelna, 26 de agosto de 2020

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/6339

CVE-2020-6339